SECRETO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

UNIDAD APOYADA

ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA
PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO O CONVENIO

Lugar y Fecha Bogotá D.C. Enero de 2021

Acta Nº_____/ Reg. al Folio No._____/

Yo, Daniel Fernando Peña Montaño identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº1015992585 expedida en Bogotá D.C destinado (a) a prestar mis servicios en Colegio Bachillerato Patria de los Liceos de Ejército en el cargo de docente de inglés, En pleno uso de mis facultades mentales y libre de todo apremio, me comprometo bajo la gravedad del juramento a garantizar la RESERVA LEGAL, a no divulgar, entregar, filtrar, comercializar, facilitar, emplear ilegalmente; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios, operaciones, fuentes e identidad de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, por el tiempo que la Ley 1621 de 2013, dispone para preservar la Reserva Legal (30-45 años),inclusive después de finalizada mi relación laboral y así mismo abstenerme de conocer información, documentación o material, que por su clasificación y nivel de seguridad, no me han sido autorizados.

Declaro solemnemente haber sido informado y conocer las normas legales vigentes, que protegen la RESERVA LEGAL y constituyen el Fundamento Jurídico Anexo al presente documento: **Constitución Política de Colombia**, Arts. 6,74 y 217; **Ley 599 de 2000, Código Penal**, Arts. 194, 196, 197, 269A, 269B, 269C. 269D, 269F, 269H,418, 419, 420, 431 y 463; **Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único**, Art. 53; **Ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública nacional,** Arts. 2, 4, 6 (c,d), 18 y 19; **Ley 1621 de 2013, de Inteligencia y Contrainteligencia**, Arts. 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 40; **Ley 1266 de 2008 Habeas Data**. Arts. 2 y 4(f, g); **Ley 1581 de 2012, de Protección de Datos Personales** Arts. 2 (b, c) y 4 (g, h); **Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo**, Arts. 3(8) y 5(2,3); **Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos**, Arts. 4, 14, 16, 27, 28 y 30; **Ley 1219 de 2008, Régimen de Contratación con cargo a Gastos Reservados**, Art. 4. (3); **Decreto 857 de 2014 Reglamentario Ley de Inteligencia**, Arts. 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14;

NIVEL DE ACCESO AUTORIZADO: _____/
(El que corresponda, de acuerdo a los Artículos 11 y 12, Decreto 857 de 2014)

Con mi firma ratifico haber sido informado de la normatividad que regula la Reserva Legal y ser conocedor que la inobservancia de este compromiso acarreará las sanciones penales, disciplinarias y acciones administrativas a que haya lugar.

Daniel Peña C.C 1015992585
Quien se compromete
Firma, post firma y No. Identificación

TC. EDWAR NEGHIT CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Ordenador del gasto

SECRETO

ANEXO: FUNDAMENTO JURÍDICO ACTA COMPROMISO DE RESERVA

Las siguientes normas hacen parte del MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL vigente, que ampara la RESERVA LEGAL de la INFORMACIÓN CLASIFICADA, protegida por el Ejército Nacional para garantizar el cumplimiento de su Misión Constitucional.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Arts. **6** "*Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones*", **74** "*Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable*" y **217** "*La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. (...)*".

LEY 599 DE 2000, CÓDIGO PENAL, Arts. **194** "*DIVULGACIÓN Y EMPLEO DE DOCUMENTOS RESERVADOS*", **196** "*VIOLACIÓN ILÍCITA DE COMUNICACIONES O CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER OFICIAL*", **197** "*UTILIZACIÓN ILÍCITA DE EQUIPOS TRANSMISORES O RECEPTORES*", **269A** "*ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMÁTICO*", **269B** "*OBSTACULIZACIÓN ILEGÍTIMA DE SISTEMA INFORMÁTICO O RED DE TELECOMUNICACIÓN*", **269C** "*INTERCEPTACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS*, **269D** "*DAÑO INFORMÁTICO*", **269F** "*VIOLACIÓN DE DATOS PERSONALES*", **269H** "*CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN PUNITIVA*", **418** "*REVELACIÓN DE SECRETO*", **419** "*UTILIZACIÓN DE ASUNTO SOMETIDO A SECRETO O RESERVA*", **420** "*UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OFICIAL PRIVILEGIADA*", **431** "*UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL EJERCICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA*" y **463** "*ESPIONAJE*".

LEY 734 DE 2002, CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO, Art. **53** "*PARTICULARES QUE CUMPLAN LABORES DE INTERVENTORIA O SUPERVISION EN LOS CONTRATOS ESTATALES; TAMBIEN A QUIENES EJERZAN FUNCIONES PÚBLICAS*"

LEY 1712 DE 2014, DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Arts. **2** "*PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD PARA TITULAR UNIVERSAL*", **4** "*CONCEPTO DEL DERECHO*", **6** "*DEFINICIONES*" (c. "*Información pública clasificada*", d. "*Información pública reservada*"), **18** "*INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO DE DERECHOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS*" y **19** "*INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO A LOS INTERESES PÚBLICOS*".

LEY 1621 DE 2013, DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, Arts. **33** "*RESERVA*", **34** "*INOPONIBILIDAD DE LA RESERVA*", **35** "*VALOR PROBATORIO DE LOS INFORMES DE INTELIGENCIA*", **36** "*RECEPTORES DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA*", **37** "*NIVELES DE CLASIFICACIÓN*", **38** "*COMPROMISO DE RESERVA*" y **40** "*PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD*"

LEY 1266 DE 2008 HABEAS DATA. Arts. **2** "*ÁMBITO DE APLICACIÓN*" y **4**. "*PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS*" (f. "*Principio de seguridad*", g. "*Principio de confidencialidad*").

LEY 1581 DE 2012, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Arts. **2** "*ÁMBITO DE APLICACIÓN*" (literales b, c) y **4** "*PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES*" (g. "*Principio de seguridad*", h. "*Principio de confidencialidad*").

LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Arts. **3** "*PRINCIPIOS*" (8 "*Transparencia-Reserva Legal*") y **5**. "*DERECHOS DE LAS PERSONAS ANTE LAS AUTORIDADES*" (literales 2,3).

LEY 1219 DE 2008, CONTRATACIÓN CON CARGO A GASTOS RESERVADOS, Art. **4**. "*PRINCIPIOS*" (3. "Reserva")

LEY 594 DE 2000, LEY GENERAL DE ARCHIVOS, Arts. **4**. "*PRINCIPIOS GENERALES*", **14**. "PROPIEDAD, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS", **15.** "*RESPONSABILIDAD ESPECIAL Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS*", **16**. "*OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS A CUYO CARGO ESTÉN LOS ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS*", **27**. "*ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS*", **28** "*RESERVA LEGAL*" y **30** "*DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS*"

DECRETO 857 DE 2014 REGLAMENTARIO LEY DE INTELIGENCIA, Arts. **5** "*DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA*", **6** "*PROTECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA*", **10** "*RESERVA LEGAL*", **11** "*NIVELES DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN*", **12** "*CRITERIOS PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN*", **13** "*SEGURIDAD Y RESTRICCIONES EN LA DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA*" y **14** "*SUMINISTRO DE INFORMACIÓN*".

ANEXO I
MODELO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – UNIDAD CENTRALIZADORA **LICEOS DEL EJERCITO** de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJERCITO actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJERCITO disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: Prestación de servicios profesionales como DOCENTE DE INGLES del liceo bachillerato patria de los liceos del ejército. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJERCITO y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJERCITO
6. Mediante el correo de la entidad _ejemplo.correo@buzonejercito.mil.co_, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJERCITO garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad,

transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJERCITO para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJERCITO

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los ___ días del mes de enero del año 2021

Firma: Daniel Peña

Nombre: Daniel Fernando Peña Montaño

Identificación: C.C 1015992585

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **22/11/2020**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
LICEO DEL EJERCITO

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor DANIEL FERNANDO PENA MONTANO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1015992585**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550007300789786**
Fecha de apertura	**06/03/2015**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Unidad _____ Lugar y fecha Bogotá D.C Enero 2021

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el evaluado.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Grado	
Cargo actual	
Profesión	



Foto de frente (reciente)

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Peña	Montaño	Daniel	Fernando
Tipo y Número Documento Identidad	**Fecha y Lugar de Expedición**	**Pasaporte No.**	**Expedido en**
C.C 1015.992.585	Bogotá · 24-02-04	AV778625	Bogotá
Libreta Militar No.	**Clase**	**Distrito Militar No.**	**Fecha de Expedición**
86021330568	segunda	1	20/11/2002

Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año	Estado Civil	Grupo Sanguíneo - RH
Bogotá	13	02	1986	Soltero	O -

Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad	Estatura	Peso
Docente Inglés		Colombiano	1,67	74 Kg

Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2
dfpm.86@gmail.com	danielf.penam@liceosejercito.edu.co

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
daniel.pena.31521301	danyferpen	@Demente_joven	

Numero Teléfono Celular	Numero Teléfono fijo
3043373964	4789026

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
Mercedes Montaño	3133588145

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*
[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*
[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

Información Residencia


INSTRUCCIONES:

1. Si la vivienda es APARTAMENTO la fotografía debe ser de la fachada del conjunto detallando la nomenclatura.
2. Si la vivienda es CASA la fotografía debe ser de la fachada de la misma detallando la nomenclatura.
3. Si la vivienda es en ÁREA RURAL la fotografía debe ser panorámica y se debe anexar ubicación en un croquis de (Google Maps).

Dirección de Domicilio Actual	
Cra 98A # 15A - 70	
Barrio	Ciudad y Departamento
Zona Franca	Bogotá · Cundinamarca

Residencia Anterior				
Desde	Hasta	Dirección	Teléfonos	Ciudad/País
2010	2019	Calle 13D # 100-65	1789026	Bogotá/Colombia

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/ó compañera (o)	C.C. No.	Profesión u Oficio

Dirección	Números Celular y fijo

Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Hijos – Nombres y Apellidos	Edad	Tipo y Número Documento Identidad
Juan Sebastian Peña Carvajal	12	T.I 1013.119.152

Datos del Padre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Fernando Peña		X		5'911.932	3045685602
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio	
				Pensionado	

Datos de la Madre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Mercedes Montaño		X		41.559.892	3133588145
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio	
Cra 98A # 15A - 70				Pensionada	

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

INFORMACIÓN DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Neidy Andrea Peña Montaño	52´501.700	318 6984813
Dirección de Residencia	**Profesión u Oficio**	
Cra 103 B # 16D - 30	Abogada	
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
Neydy Peña			

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Dirección de Residencia	**Profesión u Oficio**	
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Dirección de Residencia	**Profesión u Oficio**	
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Dirección de Residencia	**Profesión u Oficio**	
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

III. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares – No Vecinos)

Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
Javier Gómez		Docente
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	**Teléfonos (celular y fijo)**	
	317 8555525	
Nombres y Apellidos	**Cédula**	**Ocupación**
Jorge González		Administrador
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	**Teléfonos (celular y fijo)**	
Cra 76 # 146 - 70	315 3750285	

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

IV. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Titulo Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
Bachiller	2002	Bachiller académico	Colegio Colsubsidio	Bogotá / Col
Pregrado	2016	Licenciado Idiomas	Universidad libre	Bogotá / Col

Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)		
Inglés	Francés	

Cursos Militares	Especialidades Militares

Condecoraciones y medallas	

Unidad Militar de Procedencia				
Unidad	Desde	Hasta	Cargo Ocupado	Jefe Inmediato

V. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA:

LOS INGRESOS Y RENTAS QUE OBTUVE EN EL "ÚLTIMO" AÑO GRAVABLE FUERON:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	25.875.000
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios y/o servicios	
Otros ingresos y rentas	2.000.000
Total	

Explique a qué corresponde los otros ingresos y rentas Clases particulares de inglés

LOS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR (Incluye Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorro, Depósitos a la vista y a término fijo, Depósitos en Cuentas AFC, Depósitos y Aportes en Entidades del Sector Solidario) SON:

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:				
Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
Banco Davivienda	Bogotá	Ahorros	055000730078978 6	5'240.000
Banco de Bogotá	Bogotá	Ahorros	299179192	0

Bienes Patrimoniales (si tiene más debe colocarlos al final)		
Tipo de bien	Identificación del bien	Valor

Obligaciones crediticias a la fecha		
Entidad	Valor	Concepto
Davivienda	13,962,221,63	Compra de Cartera
Banco Occidente - Banco Caja Soc.	3'940.474	Tarjetas Crédito

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG´s u otros:	
Nombre organización	Calidad de miembro

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla

VI. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:

VII. OTROS DATOS

Tiene información sobre actos de corrupción o actividades que atenten contra la imagen de la Institución? SI ☐ NO ☒
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)			
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
	----------	Si	No
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
	----------	Si	No

Datos adicionales:

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. Si

La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

VIII. DOCUMENTOS ANEXOS

- Fotocopia Cédula de Ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Cedula Militar ampliada al 120%
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

Daniel Peña C.C 1015.992.585

Firma – Post firma y N° de Documento.

Este formato consta de Seis (06) páginas.

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad que requiere el Estudio: ______________________________

Dependencia: ______________________________

Unidad que efectúa el Estudio: ______________________________

____
Código Operacional y firma de quien elaboró el Estudio

IX. OTROS DATOS (Datos anexos que deba conocer la Institución)

____

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*
[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*
[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.015.992.585**

PEÑA MONTAÑO .

APELLIDOS

DANIEL FERNANDO

NOMBRES

Daniel Peña

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-FEB-1986**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **M** SEXO

24-FEB-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-01018797-M-1015992585-20180629 0061756699G 1 9904792465

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Daniel Fernando Peña Montaño

C.C. No. 1.015.992.585 de Bogotá, D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades e Idiomas

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

la ciudad de Bogotá, D.C.

4 de Octubre del 2016

a 9592 Folio 1191 Libro

El Rector

c.c. 142469

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

14 de Octubre del

Registro 50214 Folio 044 Libro de Registro

Jefe de Admisiones y Registro

Scanned by CamScanner

Duplicado Decreto 1290 de 1981

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Colsubsidio Ciudadela

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 6928 del 3 de diciembre de 1996,
según Resolución No. 2663 del 3 de agosto de 2000 y modificada
según Resolución No. 10-170 del 01 de octubre de 2010

Confiere a :

Daniel Fernando Peña Montaño

T.I. 860213-30568 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Énfasis Administración y Mercadeo

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

Luis Alfredo Plata Cuevas
Rector

Leidy Paola Quintero Cubillos
Secretaria Académica

Anotado al Folio No. 64 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 1

Fecha de grado: a los 02 días del mes de Diciembre de 2002

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Escaneado con CamScanner

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

Periodo a declarar

Desde	Hasta
01-01-2019	31-12-2019

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO,	PEÑA MONTAÑO DANIEL FERNANDO

IDENTIFICADO CON: **C.C.** **C.E.** **OTRO** **No.** 1015992585 **CON DOMICILIO PRINCIPAL EN :**

DIRECCIÓN	**TELÉFONOS**
CALLE 13D #100-65 CASA 57 ZONA FRANCA FONTIBON	4789026

MUNICIPIO	**DEPARTAMENTO**	**PAÍS**
BOGOTÁ	Bogotá D.C	Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
PEÑA CARVAJAL JUAN SEBASTIAN	TI 1013119152	Hijo (a)
MONTAÑO MARIA MERCEDES	CMIL 4155992	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** , **PARA RETIRARME** , **PARA ACTUALIZACIÓN** , **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	25,875,000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
ARRIENDOS	
HONORARIOS	2,000,000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0
TOTAL	27,875,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°

	C.C.	C.E.	OTRO

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Daniel Peña

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Bogotá - Enero 2021

CIUDAD Y FECHA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:39:15 horas del 22/11/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1015992585,**
Apellidos y Nombres **PEÑA MONTAÑO DANIEL FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Liceos del ejercito**, con NIT **860518504-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:42:54 horas del 22/11/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1015992585**

Apellidos y Nombres: **PEÑA MONTAÑO DANIEL FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 22 de noviembre de 2020, a las 13:45:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1015992585
Código de Verificación	1015992585201122134546

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) DANIEL FERNANDO PEÑA MONTAÑO identificado(a) con cedula ciudadania 1.015.992.585, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20200128	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 22 días del mes de Noviembre de 2.020

Observaciones:

Con destino a:
LICEOS DEL EJERCITO

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS.

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
14718206

CER-AFI

VIGILADO Supersalud
VIGILADO Super Subsidio

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DANIEL FERNANDO PEÑA MONTAÑO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1015992585,** se encuentra afiliado/a desde **01/11/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de noviembre de 2020.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2020-08-15	Activa	EDUCACIÓN SUPERIOR HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A ESPECIALIZACIONES Y POSTGRADOS CUANDO SE REALICEN ACTIVIDADES PRÁCTICAS SE ASIMILARAN AL RIESGO DEL CENTRO DE TRABAJO.	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2012-10-02	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP INCLUYE OFICINAS DE NEGOCIOS VARIOS TALES COMO COBRANZAS DE CUENTAS, ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EXCEPTO LAS RELACIONADAS CON BIENES RAÍCES Y NEGOCIOS, ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL, SUBASTAS, TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS, ACTIVIDADES DE REDACCIÓN, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, ACTIVIDADES DE MICROFILMACIÓN, ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y EXHIBICIÓN INCLUSO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, ACTIVIDADES DE AGENCIAS, DISEÑO DE TELAS PRENDAS DE VESTIR ETC	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2017-01-17	Activa	ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA - BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA DE CARÁCTER ACADÉMICO Y/ O TÉCNICO EN LA MISMA UNIDAD FÍSICA	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2019-01-18	Activa	ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA - BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA DE CARÁCTER ACADÉMICO Y/ O TÉCNICO EN LA MISMA UNIDAD FÍSICA	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
CIA DE SEGUROS BOLIVAR SA	2018-07-23	Activa	ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA - BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA DE CARÁCTER ACADÉMICO O TÉCNICO EN LA MISMA UNIDAD FÍSICA	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2020-11-20

No se han reportado afiliaciones para esta persona

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

La salud es de todos | Minsalud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2020-11-20

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1015992585	DANIEL	FERNANDO	PEÑA	MONTAÑO	M

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2020-11-20

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
COMPENSAR E.P.S.	Contributivo	10/08/2007	Activo	COTIZANTE	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2020-11-20

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2004-09-30	Retirado
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2010-11-01	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2020-11-20

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2020-01-26	Activa	ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA INCLUYE AQUELLOS DONDE SE DICTAN LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN PARA NIÑOS QUE NO ASISTEN A UN CENTRO EDUCATIVO, LA EDUCACIÓN ESPECIAL DIRIGIDA A NIÑOS Y JÓVENES CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXCEPCIONALES.	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

AFILIACIÓN A CESANTIAS Fecha de Corte: 2020-10-31

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS Fecha de Corte: 2020-11-20

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Fecha de Corte: 2020-10-31

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Cendiatra



DATOS PACIENTE

Nombres:	DANIEL FERNANDO PEÑA MONTAÑO
Tipo de Documento:	CC **Documento** 1015992585
Sexo M **F. Nacimiento:**	13/02/1986 **Edad:** 33 Años
Entidad:	PARTICULAR/ZONA FRANCA
Centro de Costo:	N/A
Cargo:	CONTRATISTA
Fecha de Atencion:	2019-12-05
Fecha y Hora entrega resultados:	05/12/2019 12:41 PM

CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD
Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución No. 1918 de 2009

Realizado la valoración Médico Ocupacional de PRE INGRESO, el suscrito médico certifica que el aspirante al cargo es:

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

TIPO DE RESTRICCIONES Ó LIMITACIONES:

NO TIENE

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

NUTRICIONALES – CAMBIOS DE ESTILO DE VIDA: DIETA Y EJERCICIO

OTRAS:: PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL

Exámenes Realizados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que halla lugar.
Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

ANALISIS Y CONCEPTO: DR. (A): ANDRES CAMILO RIVERA PAEZ RM: 1024491478

Andrés Camilo Rivera Paez
Medico Especialista en Salud Ocupacional
Lic. S.O. #25-6905-2017
R.M. 1024491478

Firma y sello del Médico Evaluador

Daniel Peña

DANIEL FERNANDO PEÑA MONTAÑO
C.C 1015992585
Firma del trabajador Evaluado

DIAN

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

¿Dónde estoy?: Inicio | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	1015992585	DV	8

Primer Apellido	PEÑA	Segundo Apellido	MONTAÑO
Primer Nombre	DANIEL	Otros Nombres	FERNANDO

Fecha Actual	22-11-2020 19:39:21
Estado	REGISTRO ACTIVO

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Buscar Limpiar

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DANIEL FERNANDO PEÑA MONTAÑO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1015992585, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DANIEL
Segundo Nombre:	FERNANDO
Primer Apellido:	PEÑA
Segundo Apellido:	MONTAÑO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1015992585
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de Noviembre de 2020, a las 2:05:37 PM.

Cordialmente,

CR. MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/11/2020 02:08:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1015992585 y Nombres: DANIEL FERNANDO PEÑA MONTAÑO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 17398398 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: Bogotá **FECHA:** Enero 2021

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: Daniel Fernando Peña

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	X	No. 1015992585	
Cedula Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:		No.	
Otro Tipo de Documento		No.	Cuál?
Pasaporte :		No.	
Tarjeta de Identidad		No.	

Dirección: Cra 98A #15A-70 Teléfono: 4789026
E- mail: dfpm.86@gmail.com Fax: _____
Departamento: Cundinamarca Ciudad: Bogotá Municipio: _____
Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros: X

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: Davivienda Código: _____
Sucursal: Fontibon Ciudad: Bogotá
Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____
Número de la Cuenta: 055000730078 9786

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

FIRMA Daniel Peña

NOMBRE COMPLETO Daniel Fernando Peña Montaño

IDENTIFICACIÓN C.C 1015992585

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **22/11/2020**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
LICEO DEL EJERCITO

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor DANIEL FERNANDO PENA MONTANO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1015992585**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550007300789786**
Fecha de apertura	**06/03/2015**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Bogotá . Enero 2021

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: Daniel Fernando Peña Montaño, mayor de edad, de nacionalidad Colombiano, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1015992585, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	Daniel Fernando Peña Montaño					Edad:	34
No. Documento:	1015992585	Dirección:	Cra 98A # 15 A- 70			Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:	4789026	Celular:	3043373964		Email:	dfpm.86@gmail.com	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	Once	Pregrado:	Décimo Semestre	Postgrado:			
Cuenta Bancaria No.:	055000730078978 6	Tipo:	Ahorros	Entidad y Sucursal:		Davivienda Fontibon	

2. Datos Familiares			
Estado Civil:	Soltero	**No. de hijos:**	1
Nombres de los hijos:		**Identificación:**	
Juan Sebastián Peña Carvajal		1013119152	

Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:		Email:	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada					
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SI GEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
Gimnasio Marie Curie	Termino Fijo	11 meses

4. Otros Contratos (Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**
Colegio Cefam	Termino Fijo			6 meses	

5. Contratos Vigentes					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**

6. Datos Generales		
Pertenezco al régimen tributario	Simple Común:	
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe		

cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.	**Aplica No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)	**Aplica No Aplica**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)
3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI NO	**Entidad:**	**Fecha:**

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO X	Causal:

Firma: Daniel Peña
Nombre: Daniel Fernando Peña Montaño
Identificación: C.C 1015992.585

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.015.992.585**

PEÑA MONTAÑO .

APELLIDOS

DANIEL FERNANDO

NOMBRES

Daniel Peña

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-FEB-1986**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-FEB-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-01018797-M-1015992585-20180629 **0061**7566**99**G 1 9904792465

Duplicado Decreto 1330 de 1981

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Colsubsidio Ciudadela

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 6928 del 3 de diciembre de 1996,
según Resolución No. 2663 del 3 de agosto de 2000 y modificada
según Resolución No. 10-170 del 01 de octubre de 2010

Confiere a :

Daniel Fernando Peña Montaño

T.I. 860213-30568 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Énfasis Administración y Mercadeo

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

Luis Alfredo Plata Cuevas
Rector

Leidy Paola Quintero Cubillos
Secretaria Académica

Anotado al Folio No. 64 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 1

Fecha de grado: a los 02 días del mes de Diciembre de 2002

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Escaneado con CamScanner

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Daniel Fernando Peña Montaño

C.C. No. 1.015.992.585 de Bogotá, D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades e Idiomas

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

la ciudad de Bogotá, D.C.

4 de Octubre del 2016

a 9592 Folio 1197 Libro

El Rector

cn 142469

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

14 de Octubre del

Registro 50214 Folio 044 Libro de Registro

Jefe de Admisiones y Registro

Acta de Grado No. 9592
Folio No. 1797

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá D.C. siendo las 2:00 pm del día 14 del mes octubre del año 2016, se reunieron los Doctores JESUS HERNANDO ALVAREZ MORA, Rector Seccional, MARLENY AGUIRRE CHICA, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y ELBA CONSUELO LEON MORA, Secretario Académico (E) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: PEÑA MONTAÑO DANIEL FERNANDO, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1015992585 de Bogotá D.C., quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES E IDIOMAS**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): PEÑA MONTAÑO DANIEL FERNANDO, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 14 días del mes de octubre del año 2016.

Rector Seccional

UNIVERSIDAD LIBRE
RECTORIA SECCIONAL
SEDE PRINCIPAL

UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA EDUCACION

El Secretario Académico

El Decano

UNIVERSIDAD LIBRE
DECANATURA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Daniel Peña
El Graduado (a)

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

GIMNASIO BILINGÜE CAMPESTRE MARIE CURIE

"Everything humankind has created originates within the mind, so, develop your mind and it will make an invaluable contribution"

Nit.900.014.818-3

Res. N° 047 DEL 20 de Nov. de 2018
Secretaría de Educación de
Mosquera Cundinamarca

CERTIFICA

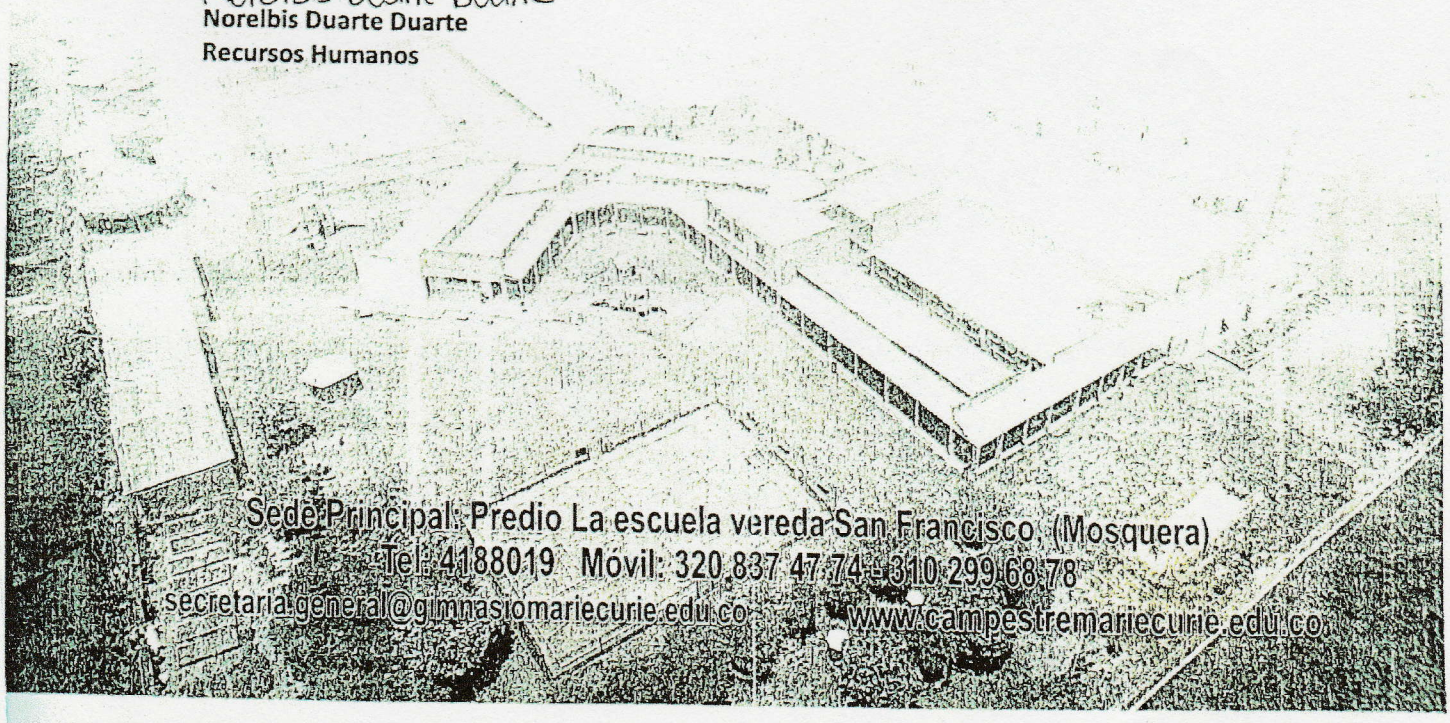
Que **DANIEL FERNANDO PEÑA MONTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1015992585** de Bogotá, estuvo vinculado al **Gimnasio Bilingüe Campestre Marie Curie** con el cargo de **DIRECTOR DE GRUPO**, desde el 25 de enero hasta el 18 de noviembre del 2019, devengo un salario mensual de **DOS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.250.000)**.

Se expide por solicitud del interesado a los 23 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

Norelbis Duarte Duarte

Norelbis Duarte Duarte
Recursos Humanos



Scanned by CamScanner

Av. Cra. 68 No. 90-88
Sede Administrativa La Floresta
PBX (57)1 646 8000
Fax (57)1 271 6916
www.cafam.com
Bogotá - Colombia

LA SUSCRITA JEFE DE RELACIONES LABORALES

DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

Nit. 860.013.570-3

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a) **DANIEL FERNANDO PEÑA MONTAÑO,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° **1.015.992.585** de **BOGOTA D.C.,** estuvo vinculado(a) a la Caja mediante Contrato **TERMINO FIJO** desde el **23 de julio de 2018** hasta el **14 de diciembre de 2018**, con un horario de **240** horas mensuales. Siendo la última asignación mensual **$2.268.700**.

A la fecha de terminación del contrato de trabajo ocupaba el cargo de **PROFESOR COLEGIO,** en **ADMINISTRACION RECTORIA.**

Se expide la presente constancia en la ciudad de Bogotá, el miércoles, 04 de diciembre de 2019.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA FRANCO CAICEDO
Jefe Relaciones Laborales

Scanned by CamScanner

COLEGIO AGUSTINIANO NORTE
ORDEN AGUSTINOS RECOLETOS
Carrera 70 C N° 116 A - 12
Teléfonos: 253 2923 - 624 5902 - 624 5903
Página Web: www.agustinianonorte.edu.co
NIT. 860.006.334-2 - DANE: 311769000751 - ICFES: 019752
Calendario A - Jornada Única - Privado - Modalidad Académico - Mixto
Resolución N° 110279 de noviembre 10 de 2014

EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO AGUSTINIANO NORTE

H A C E C O N S T A R:

Que el señor ***DANIEL FERNANDO PEÑA MONTAÑO,*** *identificado con la cédula de ciudadanía número 1015992585, laboró en nuestra institución desde el 17 de enero de 2017 hasta el 19 de julio, con contratos a término fijo, desempeñando el cargo de Docente.*

Actualmente devenga un salario mensual de un millón novecientos trece mil cincuenta y cuatro pesos ***($1.913.054)*** *moneda corriente.*

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de julio de 2018.

ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS
Colegio Agustiniano Norte
NIT: 860.006.334-2

P. ANTONIO ABECIA ALBENGOA
Rector
C.E. 211.677

Laura Vaquiro Botia/Personal

Scanned by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14724400190

(415)7707212489984(8020) 000001472440019 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 5 9 9 2 5 8 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 5 9 9 2 5 8 5	2 0 0 4 0 2 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEÑA	MONTAÑO	DANIEL	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 13 D 100 65

42. Correo electrónico: dfpm.86@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 7 8 9 0 2 6	3 0 4 3 3 7 3 9 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 1	2 0 2 0 0 1 1 5	8 5 6 0	2 0 1 5 0 4 2 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 22 / 19 : 37: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA MONTAÑO DANIEL FERNANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

86021330568

PEÑA MONTAÑO
DANIEL FERNANDO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC 2012	31 - DIC 2028	31 - DIC 2036

PROFESION: BACHILLER

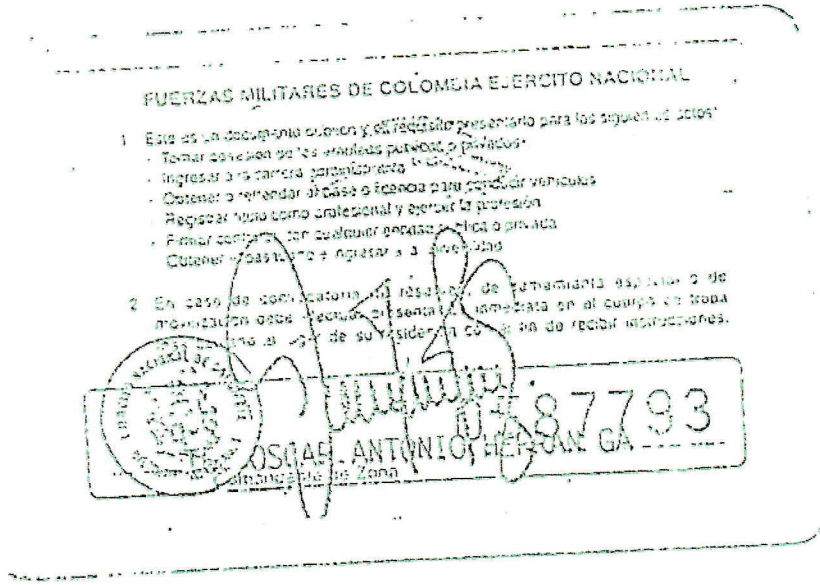
FECHA EXPEDICION: 25-NOV-2008

*20149910127282

Al responder por favor citese este nur

20149910127282

Radicado 09/12/2014 10:47:45 Radicador: RADICADOR



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento oficial y el requisito necesario para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de cargos privados, públicos
   - Ingresar a la carrera penitenciaria
   - Obtener o refrendar licencia o licencia para conducir vehículos
   - Registrar voto como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier persona natural o privada
   - Obtener pasaporte y ingresar a países
2. En caso de convocatoria del reservista, de entrenamiento especial o de movilización debe presentarse inmediatamente en el cuerpo de tropa de su residencia o en el sitio de recibir instrucciones.

JOSHAF ANTONIO HERRERA GA 87793

Comandante de Zona

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PEÑA	MONTAÑO	DANIEL FERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C	C.E	PAS	No. 1015992585	F	M	COL.	EXTRANJERO	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE | SEGUNDA CLASE | NÚMERO 86021330568 | D.M 1

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 13	MES 02	AÑO 1986	CALLE 13D #100-65 CASA 57 ZONA FRANCA FONTIBON			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Bogotá D.C
DEPTO	Bogotá D.C			MUNICIPIO	BOGOTÁ		
MUNICIPIO	BOGOTÁ			TELÉFONO	4789026	EMAIL	danielf.penam@liceosejercito.edu.co

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES E	10	2016	

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Francés	X				X			X	
Inglés			X			X			X

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD Colegio Bachillerato Patria	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** Bogotá		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 15 **MES** 01 **AÑO** 2020		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 11 **MES** 12 **AÑO** 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL Docente 026 - 2020	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** Calle 100 - 11-00

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Colegio Bilingue Campestre Marie Curie	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** Bogotá		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 4188019	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 25 **MES** 01 **AÑO** 2019		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 25 **MES** 11 **AÑO** 2019
CARGO O CONTRATO Docente	**DEPENDENCIA** Area de inglés		**DIRECCIÓN** Predio La Escuela Vereda San Francisco

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Colegio Bilingue CAFAM	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** Bogotá		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 6468000	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 24 **MES** 07 **AÑO** 2017		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 11 **MES** 12 **AÑO** 2017
CARGO O CONTRATO Docente	**DEPENDENCIA** Area de inglés		**DIRECCIÓN** Avenida Carrera 68 #90 - 88

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Colegio Agustiniano Norte	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** Bogotá		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 07 MES 01 AÑO 2011	DÍA 07 MES 12 AÑO 2012
CARGO O CONTRATO: Tecnico Tesoreria 054	DEPENDENCIA: Gestion Financiera	DIRECCIÓN: Carrera 10 #20 -30

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Parques Nacionales Naturales de Colombia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 07 MES 01 AÑO 2010	DÍA 31 MES 12 AÑO 2010
CARGO O CONTRATO: Tecnico Contabilidad 012	DEPENDENCIA: Gestion Financiera	DIRECCIÓN: Carrera 10 #20 -30

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Parques Nacionales Naturales de Colombia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 13 MES 11 AÑO 2009	DÍA 31 MES 12 AÑO 2009
CARGO O CONTRATO: Tecnico Contabilidad 142	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Parques Nacionales Naturales de Colombia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 16 MES 06 AÑO 2009	DÍA 11 MES 11 AÑO 2009
CARGO O CONTRATO: Tecnico Contabilidad 142	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN: Carrera 10 #20 -30

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Conexxion Movil		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 21 MES 02 AÑO 2008	DÍA 06 MES 04 AÑO 2009
CARGO O CONTRATO: Auxiliar Almacen	DEPENDENCIA: Almance	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Arturo Calle		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2532923	DÍA 16 MES 01 AÑO 2017	DÍA 19 MES 07 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Docente	Area de inglés	Carrer 70C # 116 A - 12

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Instituto de hidrología, metereología y estudios ambientales IDEAM	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	talentohumano@ideam.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 01 MES 12 AÑO 2014	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Auxiliar Administrativo		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Parques Nacionales Naturales de Colombia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	financiera@parquesnacionales.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3532400	DÍA 07 MES 01 AÑO 2014	DÍA 17 MES 11 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Contratista 013	Grupo Gestión Financiera	Carrera 10 #20 -30

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Parques Nacionales Naturales de Colombia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 15 MES 01 AÑO 2013	DÍA 29 MES 12 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Tecnico Contabilidad 014	Gestion Financiera	Carrera 10 #20 -30

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Parques Nacionales Naturales de Colombia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 16 MES 01 AÑO 2012	DÍA 31 MES 12 AÑO 2012
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Tecnico Contabilidad 054		Carrera 10 #20 -30

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Parques Nacionales Naturales de Colombia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 03 MES 05 AÑO 2007	DÍA 19 MES 01 AÑO 2008
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar Bodega	Bodega	

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Daniel Peña
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.